

María Camila Roza

La crisis en las ganaderías de lidia en Colombia

¿La extinción de una raza?

Los toros bravos podrían llegar a su fin si se aprueba la ley que prohíbe el uso de un animal en cualquier acto público. Esto llevaría a la culminación de las corridas de toros en Colombia.

Tras un proyecto de ley, en dos años otra especie podría desaparecer del territorio colombiano. Cuando se habla de los toros de lidia, muchos sentimientos embarcan a la gente. Hay quienes sienten odio, otros sienten pesar y muchos más sienten pasión. Pero esta forma de vida podría acabar en Colombia y para los ganaderos algo terrible podría suceder, teniendo como resultado la extinción de la raza de lidia.

Benjamín Rocha Gómez fundó en los años 40 la ganadería Achury viejo y en el año 1961 el Aceituno, que fue entregada a Juan Fermín y Felipe Rocha, hijos de Benjamín, a mediados del año 71. En la actualidad Felipe Rocha es el dueño de Achury viejo.

“Nunca será un buen negocio tener ganadería de lidia. Los ganaderos en Colombia son grandes aficionados a los toros, y con las ventas de estos solo se pueden pagar los gastos que tiene la finca, para sostenerlos”, dice Jaime Ospina, médico veterinario que trabaja con ganaderías en Colombia, quien es respaldado por Juan Fermín Rocha: “la cría del toro bravo nunca ha sido un negocio para ganar dinero. Es una afición muy costosa”.

Siendo 193 los países reconocidos por las Naciones Unidas y 195, por el Departamento de Estado de Estados Unidos, Colombia es uno de los ocho países del mundo, incluyendo Ecuador, España, Francia, Portugal, México, Perú y Venezuela, en los que en la actualidad todavía se permiten las corridas de toros. Sin embargo, son muchas las personas que están en contra de estas prácticas taurinas y debido a esto, cada vez se ve más cercano el día en el que en Colombia prohíban las corridas.

“Las ganaderías sí se han visto afectadas con la disminución de corridas en las plazas de Toros. Se ha pasado de más o menos 14 corridas en las plazas de primera categoría, a unas 6 o 9. Los festejos de segunda categoría, básicamente en provincia, han pasado de más o menos 4 festejos a dos o ninguno”, afirma Juan Fermín Rocha, quien se retiró hace algunos años del negocio. Sin contar que, con este problema, no solo se afectan a los ganaderos sino a las ciudades también, como fue el caso de Bogotá que, según lo reportado por el Contexto Ganadero en el 2015, tras cuatro años del cierre de la plaza La Santamaría, la ciudad perdió \$4 mil 600 millones de pesos de ingreso, debido a que en cada temporada de toros, la Corporación Taurina de Bogotá pagaba una cifra de mil 200 millones de pesos a la Administración de Bogotá y tras el cierre de su plaza, se reportó una gran pérdida de dinero para la ciudad.

El hecho de que en Colombia cada vez se vea más cercano el día en el que se prohíban las corridas es algo que afecta totalmente a esta raza, pues los ganaderos ya no tendrían ninguna razón para conservar la especie. “Si en Colombia se prohíben las corridas de toros, las ganaderías de lidia desaparecerían y la raza de este animal sería extinguida sin razón”, advierte Juan Fermín, para quien el toro de lidia “es un animal fiero y noble que merece perdurar en el tiempo”.

“Si se acaban las corridas de toros en Colombia, se acabarán los toros, porque no habrá ninguna razón para tenerlos, ya que la única y más importante ilusión de un ganadero es llevar su toro a una plaza para ser lidiado. Además, el toro nace solo para que, si llega a adulto, se encuentre en una plaza al frente de un torero de a pie o a caballo”, explica Ospina.

El miércoles 21 de marzo, la Cámara de Representantes aprobó el segundo debate del proyecto de ley que prohíbe el uso de animales en cualquier acto público, es decir que esto acabaría con las corridas. El siguiente movimiento para que esta ley se apruebe es el paso por el Senado, en el cual se hará un debate en la Comisión Primera y luego en la plenaria.

Según lo mencionado por varios medios del país, Óscar Hurtado, autor del proyecto de ley, menciona que “este proyecto busca prohibir la práctica de actividades de entretenimiento y de expresión cultural con animales porque hay un clamor ciudadano que nos pide eliminarlas”.

“La ganadería de lidia es un hobby. (...) y lo que realmente lo sostiene económicamente son: o el ganado manso, que en nuestro caso tenemos ganado de cría y ganado de carne, o si no, la misma compañía que tenemos nosotros de la familia”, dice Carlos Barbero, dueño de la ganadería Santa Bárbara, fundada en 1985, quien considera que la crisis es grave, pero que no lo afecta debido a que es consciente que no se puede vivir de vender toros para corridas. “De todas las ganaderías que conozco hoy por hoy, no ~~se~~sé de ninguna que se pueda sostener con las ventas de las corridas de toros, todos de una forma u otra las sostenemos con otros negocios o por el ganado manso, pero que se vaya a sostener una ganadería de lidia, no, ¡eso es imposible!”.

Al prohibirse en Colombia las corridas de toros, es muy probable que la mayoría de fincas ganaderas de toros de lidia dejen de inseminar a la vaca para que se siga produciendo esta raza, pues ya no tendría ningún sentido seguir haciéndolo.

De igual forma, Juan Fermín Rocha, Carlos Barbero y Jaime Ospina consideran que gran parte de la responsabilidad de la crisis es por la falta de conocimiento. “En Colombia la prohibición de las corridas se volvió un tema político para ganar adeptos y votos, aprovechándose de la ignorancia de la gente que los sigue, haciendo discursos mediáticos, que sensibilizan a la gente con el supuesto maltrato animal”, asegura Ospina. “Los antitaurinos son algo muy nuevo dentro del historial de la tauromaquia. Hay varios aspectos para ello, principalmente la ignorancia del tema”, agrega Rocha. “Muchas veces la gente es antitaurina sin saber, pero cuando conocen se dan cuenta de que viven mejor que una vaca de leche o de carne”, concluye Barbero.

Los ganaderos, toreros, taurinos y personas a las que les genera algún interés este tema siguen a la espera de saber qué pasará con este proyecto de ley, que tiene un plazo de dos años para decidir si se aprueba o no, mientras tanto los toros de lidia seguirán siendo parte de las fincas ganaderas que todavía se dedican a su crianza.